

## CVP: El Complemento Volátil y Provisional, también en peligro

Sin dar cuenta a nadie y con absoluta falta de transparencia, se ha comenzado a REDUCIR el CVP por encima de lo que venía siendo habitual.

### ¿Qué es CVP?

El Complemento Voluntario Personal (así es como aparece en la Nómina) proviene en casi todos los casos de compensación por determinados traslados, cambios de función sin cambio de nivel, o conversión de otros conceptos. Este concepto salarial está a medio camino entre el salario *sólido* (el de Convenio Colectivo y Acuerdos sindicales) y el puramente *gaseoso* (el AVE/DOR, coyuntural por supuesto, con una normativa cambiante, subjetiva y sujeta a la catalogación).



### ¿Por qué disminuye su importe?

En los últimos años, el banco ha optado por absorber su importe por el mismo que supone el incremento pactado en Convenio, lo que incluye el cumplimiento de trienios, de antigüedad y/o de jefatura, ascensos de nivel o cualquier otro incremento reglado.

### ¿Cuál es la nueva forma de recortarlo?

El banco ha comenzado a reducir su importe "*de mutuo acuerdo con el trabajador*". No es broma, porque sólo con la firma del trabajador es posible reducirlo más allá de lo habitual. Con esta acción, para que te quede claro, **se está produciendo una novación de tu contrato de trabajo.**

### ¿Es legal?

Sí, claro, si firmas lo es, siempre que no seas coaccionado para ello. También hay otra restricción legal que tiene en cuenta si el proceso es individual o colectivo. Para que se considere colectivo tiene que superar el número de 30 personas. Hasta ahora conocemos bastantes, pero no las conocemos todas, porque el Banco se niega a pasarnos los datos, incumpliendo, a nuestro entender, el Art 41 del E.T. Se puede considerar que se ha hecho en fraude de ley si superan las 30 personas.

### ¿Qué debo hacer si he firmado el recorte de mi CVP?

Tus motivos tendrás, pero lo primero es informar a tus representantes. CCOO, como primer sindicato en BBVA, tenemos la constancia del mayor número de estos casos. Lo que te pedimos es que nos informes, a través de cualquiera Delegada/o, a esta misma dirección de correo electrónico o incluso por teléfono (91 594 42 36, 93 634 83 99).

## ¡afíliate!



### ¿Qué puedo hacer si me llaman y me proponen una operación de este tipo?

Esta operación te la hacen con anestesia, es decir, sin que te des cuenta tendrás menos dinero en el bolsillo. O puedes evitarla si andas un poco despierto y avisas, inmediatamente, a tu sindicato. CCOO te asesoraremos, te acompañaremos y te defenderemos del intento de reducir tu salario.



20 de Octubre de 2014